ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
11 MAY 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3543 /

LA LIGUA, 03 MAY 2023

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. Ley Microempresas Familiares, Ley 19.749
4. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
6. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
7. Decreto Alcaldicio N° 10.461/2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
8. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 13/01/2006 a nombre de la Contribuyente Sra. Teresa Mercedes Mendoza Espinoza.
9. Copia del registro de cálculo de aseo domiciliario del rol de avaluó 00402-00008, a nombre de la contribuyente Sra. Teresa Mercedes Mendoza Espinoza.
10. Copia de captura de cálculo retroactivo de patentes vigentes.

CONSIDERANDO:

1. Regularícese el pago de las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª del año 2018, de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 00402-00008, a nombre de la contribuyente Sra. Teresa Mercedes Mendoza Espinoza, quien es dueña del inmueble de acuerdo al cálculo de aseo domiciliario.

2. Considerar que, la contribuyente Sra. Teresa Mercedes Mendoza Espinoza, tiene una Patente Comercial con Rol COM2701 vigente y al día otorgada en el año 2018 con dirección en quien cancela el Derecho de Aseo y el tributo a Patente Comercial, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan de respaldo.

3. Además, se adjunta captura de pantalla del cálculo retroactivo de patentes vigentes, en donde se refleja que la contribuyente Sra. Teresa Mercedes Mendoza Espinoza, por el rol 00402-00008, cancelo el derecho de aseo por los periodos descritos en el considerando 1.

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita descargar del Rol general de Aseo Domiciliario, las ordenes de ingreso asociadas a las cuotas primera, segunda, tercera y cuarta del año 2018, del rol 00402-00008, de acuerdo a los antecedentes adjuntos del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	TERESA MERCEDES MENDOZA ESPINOZA.
RUN	:	
DIRECCION REGISTRADA EN EL CALCULO DE ASEO DOMICILIARIO	:	
ROL DE AVALUO	:	00402-00008
CONTRIBUYENTE DE LA PATENTE	:	TERESA MERCEDES MENDOZA ESPINOZA.
RUN	:	
DIRECCION REGISTRADA EN REGISTRO DE PATENTE	:	
ROL DE AVALUO	:	COM2701

2. Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol **00402-00008**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/bav

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
03 ABR 2023
VISADO

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA